

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.895

Martes 9 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2515381

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

#### INICIA PROCEDIMIENTO DE INVALIDACIÓN PARCIAL DE ACTO ADMINISTRATIVO QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.555, de 3 de julio de 2024, de esta Subsecretaría, declárese iniciado procedimiento de invalidación parcial del acto de apertura de sobre 2 "Ofertas Económicas" y sobre 3 "Desempates" de Procedimiento de Subasta del recurso Anchoqueta en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Valparaíso a Los Lagos, solo en lo referido a los lotes N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5, reservados a las empresas de menor tamaño, a que alude la resolución exenta N° 1.374 de 2024, conforme lo señalado en la parte considerativa de la resolución extractada.

Suspéndase la emisión, pago y demás efectos que se deriven de los formularios emitidos por la Tesorería General de la República, para el pago de la primera anualidad de los adjudicatarios de la subasta de Anchoqueta de Valparaíso a Los Lagos, correspondientes a los lotes N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5, reservados a las empresas de menor tamaño.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en el sitio de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, miércoles 3 de julio de 2024.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2515381

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

